

A

158816

30 NOV. 1970

SECCION TERCERA
CLASIFICACION
AGI
SUBCLASE E

MODELO de UTILIDAD

por "Mascarilla simplificada"

a favor de don Juan-Josquin Knuth,
de nacionalidad alemana,

domiciliado en Barcelona,

calle Juan Sebastián Bach, 10, 5ª, 3ª.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a una mascarilla simplificada, de empleo sanitario.

5. Es usual el empleo de mascarillas destinadas a evitar contagios por la respiración. Tales mascarillas, en los tipos más diversos, cubren simultáneamente los orificios nasales y la boca, y su utilización es obligada en el equipo más inmediato al paciente en una intervención quirúrgica. Hay otros casos en que este uso es plenamente recomendable: epidemias, tratamiento de prematuros, etc.
- 10.

- La mascarilla objeto de la actual invención se caracteriza por estar constituida por una disposición laminar flexible, formada por una pieza provista de una serie de pliegues practicados en sentido longitudinal, presentando en cada extremo una línea transversal de unión, por la que se asegura la permanencia de los pliegues, quedando entre estas líneas una amplia zona intermedia en la que los pliegues son susceptibles de ser extendidos para determinar una superficie capaz de abarcar la parte
- 15.
- 20.

25. a cubrir en la cara del usuario, y hallándose esta disposición provista de medios para su ejecución practicable.

- Dichos medios se establecen preferentemente mediante sendos arcos elásticos previstos
30. en los extremos longitudinales de la disposición, cada uno de ellos adecuado para rodear una de las orejas del usuario.

- Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente
35. a la hoja de dibujos que se adjunta a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.

40. En el dibujo:

Figura 1 muestra, extendida, una mascarilla conforme la invención, en una realización concreta.

- Figura 2 corresponde a una sección según el plano II-II de la figura 1.
- 45.

Figura 3 es una vista convencional y esquemática mostrando la forma de colocación y empleo para tal mascarilla.

4.

Se integra la mascarilla ilustrada, a base de la pieza laminar 1 flexible, que tiene un desarrollo rectangular.

Dicha pieza 1 tiene practicados, en sentido longitudinal, una serie de pliegues que determinan sucesivas franjas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, siendo la 5 central y formándose a partir de ella una disposición simétrica respecto de las restantes franjas, como muestra la figura 2. Encontrándose las franjas 2 y 8 en los extremos, las 3 y 7 quedan respectivamente yuxtapuestas a las mismas en la parte que coinciden, y también se yuxtaponen las 4 y 6 con las 3 y 7 donde se corresponden, para finalmente yuxtaponerse la franja central 5. Los bordes de la pieza 1 así doblada, quedan totalmente paralelos, según indica la figura 1.

En este punto, se procede a doblar transversalmente los extremos de la pieza 1, para formar las pestañas 9, que se afianzan superpuestas al resto de la pieza 1, mediante sendas líneas de cosido 10, con lo que se establecen correspondientes vainas tubulares, una en cada extremo.

Finalmente, en cada vaina a base de las pestañas 9, se ensarta un arco elástico 11, de modo que éstos quedan con una parte alojada en la vaina

5.

y en el resto permanecen libres y accesibles exteriormente.

75.

La mascarilla así constituida, resulta, como se ve, sumamente simple, como sencillo es el modo de empleo.

En efecto, no hay más que actuar sobre las franjas 2 y 8 extremas, en su parte central, en sentido de separarlas, con lo que se provoca la apertura de la totalidad de pliegues, para seguidamente sujetarse cada arco 11 en una de las orejas del usuario, quedando tal como muestra la figura 3, o sea con la sucesión de franjas cubriendo perfectamente los orificios nasales y de la boca. A este efecto, es recomendable que la pieza 1 se sitúe con su hueco dirigido a la cara del usuario porque entonces las franjas extremas 2 y 8 permanecen totalmente aplicadas, la primera en el cuello y la segunda sobre la nariz.

80.

85.

90.

En la colocación, también puede procederse sujetando primeramente los arcos 11 en las orejas, para luego realizar el despliegue. El resultado será el mismo.

95.

Cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que la

6.

100. mascarilla según la invención pueda ser realizada con modificación de alguna de las partes o elementos descritos y representados. De un modo especial y concreto en lo que atañe a la forma de sujeción de la pieza laminar 1, que puede ser diferente a la indicada.

105. Como es evidente, la pieza laminar 1 es de material y constitución adecuada a la finalidad a que se destina.

110. Describas suficientemente las características, ventajas y función de la mascarilla objeto de la invención, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse

cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones y proporciones, número de piezas, materiales

115. empleados, forma de relación mutua y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones

que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con la reivindicación restante.

N O T A.

Se declara de novedad, utilidad y pro-

125. piedad, para España y sus territorios, las siguientes

REIVINDICACIONES.

130. 1. Mascarilla simplificada, caracterizada por estar constituida por una disposición laminar flexible, formada por una pieza provista de una serie de pliegues practicados en sentido longitudinal, presentando en cada extremo una línea transversal de unión, por la que se asegura la permanencia de los pliegues, quedando entre estas líneas una amplia zona intermedia en la que los pliegues son susceptibles de ser extendidos para determinar una superficie capaz de abarcar la parte a cubrir en la cara del usuario, y hallándose esta disposición provista de medios para su sujeción practicable.

135.

140.

145. 2. Mascarilla simplificada, según la reivindicación anterior, caracterizada porque los medios de sujeción se establecen preferentemente mediante sendos arcos elásticos previstos en los extremos longitudinales de la disposición, cada uno de ellos adecuado para rodear una de las orejas del usuario.

3. Mascarilla simplificada.

8.

150. Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

Barcelona a 30 de abril de 1970.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Herrera', written in a cursive style.

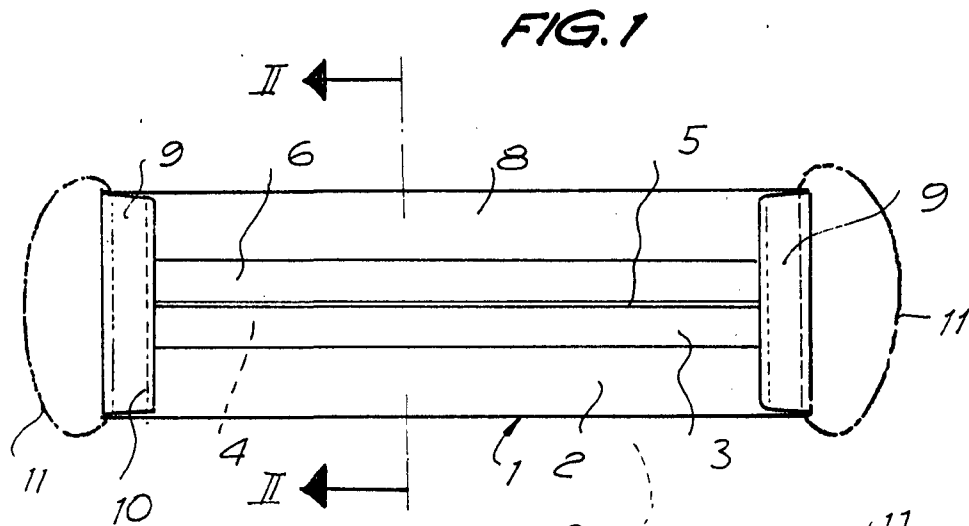
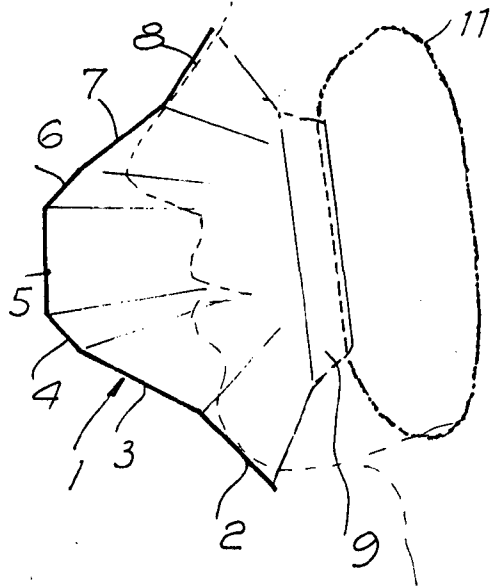
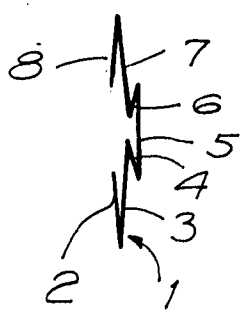


FIG. 2



BARCELONA, ABRIL 1970
JUAN-JOAQUÍN KNUTH